



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS**  
**MUNICIPIO DE YUMBO**  
**NIT 805009886-1**  
**DIRECCIÓN : CRA 4 No. 7-18 TELÉFONO: 669 11 70**

Resolucion Rectoral No. 02-2024  
Fecha: quince (15) de enero de 2024

Por medio del cual se efectua el cierre fiscal del FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS de la Institución Educativa ANTONIA SANTOS del Municipio de Yumbo (Valle), correspondiente a la Vigencia Fiscal 2023.

El Rector de la Institución Educativa Antonia Santos en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Ley 715 de 2001, el decreto 4791 de 2008, 4807 de 2011,

**CONSIDERANDO :**

Que los FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS (FSE) fueron creados por la Ley 715 de 2001, para la ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

Que el Decreto Nacional 4791 del 19 de diciembre de 2008 reglamentó parcialmente los Artículos 11, 12, 13 y 14 de Ley 715 de 2001, definió la administración de los Fondos de Servicios Educativos (FSE) y estableció las funciones del Consejo Directivo y los Rectores o Directores de los establecimientos educativos en relación con el Fondo.

Que la Ley 715 del 21 de Diciembre de 2001, estableció los Fondos de Servicios Educativos como mecanismo presupuestal para la adecuada administración de los recursos de las instituciones educativas.

Que le decreto 4807 de 2011 determina la gratuidad para las instituciones educativas e introduce otras disposiciones en gastos y prohibiciones

Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 07-2022 y Acta No 005 de noviembre 29 de 2022, se aprobó el presupuesto de Ingresos para la vigencia fiscal año 2023 la suma de ciento veintiún millones setecientos cinco mil novecientos treinta y dos pesos M/Cte. (\$121.705.932,00)

Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 001 -2023 y Acta No 01 de enero 18 del 2023, se aprobó adición presupuestal por la suma de catorce millones setecientos veintiocho mil trescientos treinta y cuatro pesos M/Cte. (\$14.728.334,22), correspondientes a recursos de capital de la vigencia 2022 a la vigencia 2023, recursos capital SGP y recurso de capital Recursos Propios.

Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 003 -2023 y Acta No 04 de octubre 11 del 2023, se aprobó adición presupuestal por tres millones quinientos treinta y seis mil novecientos ochenta y cinco pesos con treinta y cuatro centavos M/Cte. (\$3.536.985,34), correspondientes a transferencia del Ministerio de Educación Municipal por concepto de gratuidad educativa SGP y rendimientos financieros de las cuenta de ahorro de recursos de SGP.

Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 004 -2023 y No 04 de octubre 11 del 2023, se aprobó traslado presupuestal por la suma ocho millones ochocientos noventa mil quince pesos M/Cte. (\$8.890.015,00).

Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 005 -2023 y Acta No 05 de noviembre 15 del 2023, se aprobó traslado presupuestal por la suma de cuatrocientos mil pesos M/Cte. (\$400.000,00).

**RESUELVE:**

Artículo Primero.: Cerrar el Presupuesto de la Institución Educativa Antonia Santos del Municipio de Yumbo Departamento del Valle del Cauca, para la vigencia fiscal 2023 de la siguiente manera:

CÓDIGO COMPLETO	tipo	nive I	Niv el	Tipo	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
1	I	T	1	A	Ingresos	121,705,934	139,971,253	140,098,437
1.1	I	T	2	A	Ingresos Corrientes	121,705,934	124,193,122	124,114,122
1.1.02	I	T	3	A	Ingresos no tributarios	100,000	100,000	21,000
1.1.02.05	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS RESOLUCIÓN RECTORAL No. 02-2024					100,000	100,000	21,000
1.1.02.05.002	I	T	5	A	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	100,000	100,000	21,000

1.1.02.05.002.09	I	T	6	A	Servicios para la comunidad, sociales y personales	100,000	100,000	21,000
1.1.02.05.002.09.01	I	T	7	A	Ingresos asociados a la venta de servicios educativos	100,000	100,000	21,000
1.1.02.05.002.09.01.01	I	M	8	C	Certificados y constancias, duplicados actas y diplomas	100,000	100,000	21,000
1.1.02.05.002.09.01.02	I	M	8	C	Derechos de grado ciclos nocturnos y sabatinos	0	0	0
1.1.02.06	I	T	4	A	Transferencias corrientes	121,605,934	124,093,122	124,093,122
1.1.02.06.001	I	T	5	A	Sistema General de Participaciones	121,605,934	124,093,122	124,093,122
1.1.02.06.001.01	I	T	6	A	Participación para educación	121,605,934	124,093,122	124,093,122
1.1.02.06.001.01.03.02	I	M	8	C	Calidad por gratuidad	121,605,934	124,093,122	124,093,122
1.1.02.06.006	I	T	5	A	Transferencias de otras entidades del gobierno general	0	0	0
1.1.02.06.006.06	I	T	6	A	Otras unidades de gobierno	0	0	0
1.1.02.06.006.06.01	I	T	7	A	Transferencias Municipales	0	0	0
1.1.02.06.006.06.01.01	I	M	8	C	Transferencias Fortalecimiento de los Fondos Servicios Educativos	0	0	0
1.2	I	T	2	A	Recursos de capital	0	15,778,131	15,984,315
1.2.05	I	T	3	A	Rendimientos financieros	0	1,049,797	1,255,981
1.2.05.02	I	T	4	A	Depósitos	0	1,049,797	1,255,981
1.2.05.02.01	I	M	5	C	Rendimientos - Recursos Gratuidad		1,049,797	1,255,889
1.2.05.02.02	I	M	5	C	Rendimientos - Recursos Propios			67
1.2.05.02.04	I	M	5	C	Rendimientos - Recursos Municipales			26
1.2.10	I	T	3	A	Recursos del balance	0	14,728,334	14,728,334
1.2.10.02	I	T	4	A	Superávit fiscal	0	14,728,334	14,728,334
1.2.10.02.01	I	M	5	C	Recursos de Balance Gratuidad		14,372,065	14,372,065
1.2.10.02.02	I	M	5	C	Recursos de Balance Recursos Propios		356,269	356,269
<b>GASTOS</b>						<b>PRESUPUESTO APROBADO</b>	<b>PRESUPUESTO DEFINITIVO</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b>
2	T	E	1	A	Gastos	121,705,934	133,920,928	126,052,481
2.1	T	E	2	A	Funcionamiento	66,630,000	74,469,521	69,016,392
2.1.2	T	E	3	A	Adquisición de bienes y servicios	66,630,000	74,319,521	69,013,137
2.1.2.02	T	E	4	A	Adquisiciones diferentes de activos	66,630,000	74,319,521	69,013,137
2.1.2.02.01	T	E	5	A	Materiales y suministros	10,000,000	8,411,187	8,411,187
2.1.2.02.01.003	T	E	6	A	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	10,000,000	8,411,187	8,411,187
2.1.2.02.01.003.01	T	E	7	C	Materiales y suministros institucionales	10,000,000	8,411,187	8,411,187
2.1.2.02.01.003.01.01	M	E	8	C	Papelera y útiles de oficina	2,000,000	2,000,000	2,000,000
2.1.2.02.01.003.01.02	M	E	8	C	Repuestos y accesorios	1,000,000	985,320	985,320
2.1.2.02.01.003.01.03	M	E	8	C	Materiales eléctricos y ferretería			
2.1.2.02.01.003.01.04	M	E	8	C	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	7,000,000	5,425,867	5,425,867
2.1.2.02.02	T	E	5	A	Adquisición de servicios	56,630,000	65,908,334	60,601,950
2.1.2.02.02.007	T	E	6	A	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	6,150,000	6,456,269	5,750,309
2.1.2.02.02.007.01	M	E	7	C	Gastos bancarios	150,000	456,269	0
2.1.2.02.02.007.02	M	E	7	C	Seguros contra incendio, terremoto o sustracción	3,000,000	3,000,000	2,875,155
2.1.2.02.02.007.03	M	E	7	C	Gastos Póliza de manejo	3,000,000	3,000,000	2,875,154
2.1.2.02.02.008	T	E	6	A	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	50,480,000	59,452,065	54,851,641
2.1.2.02.02.008.01	M	E	7	C	Honorarios profesionales	15,000,000	22,048,000	21,999,000
2.1.2.02.02.008.02	M	E	7	C	Remuneración por servicios técnicos	12,100,000	12,100,000	12,000,000
2.1.2.02.02.008.05	M	E	7	C	Impresos y publicaciones	8,000,000	8,400,000	8,215,760
2.1.2.02.02.008.06	M	E	7	C	Servicio de mantenimiento	9,500,000	9,100,000	7,942,239
2.1.2.02.02.008.07	M	E	7	C	Servicios de Telefonía fija; acceso y utilización	880,000	1,320,000	1,227,569
2.1.2.02.02.008.09	M	E	7	C	Servicios básicos de Internet	5,000,000	6,484,065	3,467,073
2.1.2.02.02.008.11	M	E	7	C	Servicio de soporte y actualización software	0	0	0

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS RESOLUCIÓN RECTORAL No. 02-2024

2.1.8	T	E	3	A	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	0	150,000	3,255
2.1.8.01	T	E	4	A	Impuestos	0	150,000	3,255
2.1.8.01.14	M	E	5	C	Gravamen a los movimientos financieros		150,000	3,255
2.3	T	E	2	A	Inversión	55,075,934	59,451,407	57,036,089
2.3.2	T	E	3	A	Adquisición de bienes y servicios	55,075,934	59,451,407	57,036,089
2.3.2.01	T	E	4	A	Adquisición de activos no financieros	55,075,934	59,451,407	57,036,089
2.3.2.01.01	T	E	5	A	Activos fijos	0	0	0
2.3.2.02	T	E	4	A	Adquisiciones diferentes de activos	55,075,934	59,451,407	57,036,089
2.3.2.02.02	T	E	5	A	Adquisición de servicios	55,075,934	59,451,407	57,036,089
2.3.2.02.02.008	T	E	6	A	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	55,075,934	59,451,407	57,036,089
2.3.2.02.02.008.02	T	E	7	C	Actividades Pedagógicas (proyectos Institucionales)	55,075,934	59,451,407	57,036,089
2.3.2.02.02.008.02.01	M	E	8	C	Proyecto mantenimiento equipos de aulas tecnológicas	10,000,000	10,000,000	4,130,014
2.3.2.02.02.008.02.02	M	E	8	C	Proyecto adecuaciones locativas	23,000,000	29,291,355	34,287,451
2.3.2.02.02.008.02.03	M	E	8	C	Material pedagógico (Copias)	9,000,000	9,000,000	8,915,799
2.3.2.02.02.008.02.04	M	E	8	C	Prevención de Riesgos	3,000,000	3,000,000	2,162,825
2.3.2.02.02.008.02.05	M	E	8	C	Proyecto dotación pedagógica	10,075,934	8,160,052	7,540,000
2.3.2.02.02.008.03	M	E	7	C	Proyecto Calidad Educativa (Transferencias Municipio)	0	0	0

CUENTA	VALOR
BANCOS	\$ 16,575,956.26
a) DISPONIBLE	\$ 16,575,956.26
b) PASIVOS	\$ 2,530,000.00
(a-b) SALDO RECURSOS DEL BALANCE	\$ 14,045,956.26

Artículo cuarto. El último Registro presupuestal corresponde al No 000000024 de noviembre 27 de 2023 por valor de \$300.000 para otro si contrato No. RE-IEAS-15-2023 Servicios Tipográficos.

Artículo quinto. El último Comprobante de Egreso corresponde al No 0000000134 de diciembre 28 de 2023 por valor de \$1.309.000 para pago última cuota contrato prestación servicios profesionales No. 01-2023

Artículo sexto. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

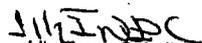
Dado en el Municipio de Yumbo a los quince (15) día del mes de enero de 2024



LEONTE SERNA PALACIOS.

Rector

Elaboró,

  
Lily Erazo Ceballos.  
Técnico Operativo.